

Solicitan frenar la caravana navideña

ELIZABETH RÍOS

La organización El Poder del Consumidor interpuso una denuncia sanitaria contra las Caravanas Coca-Cola a realizarse en 17 ciudades del país, entre ellas Toluca, por considerarla una publicidad violatoria del reglamento a la Ley General de Salud en materia de publicidad, pues se incentiva el consumo de bebidas azucaradas entre los infantes.

A las afueras de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), el presidente de la organización, Alejandro Calvillo, pidió que se detenga y sancione las actividades publicitarias de la empresa Coca-Cola Femsa, pues en la ley mencionada se establece la prohibición de la utilización de elementos atractivos para la infancia para publicitar un producto que representa un riesgo a la salud.

"Lo que estamos presentando incluye el uso de personajes como Santa Claus, la Navidad, el árbol de Navidad, los duendes y todos estos elementos que tienen un po-



Consideran que incentivan el consumo de bebidas azucaradas

der persuasivo muy fuerte sobre niñas y niños desde muy temprana edad y se asocian con el consumo de bebidas azucaradas", declaró el activista.

Recordó que desde hace 20 años la Organización Mundial de la Salud recomienda a los gobiernos la prohibición de la publicidad de alimentos y bebidas considerados no saludables, dirigida a la infancia, incluyendo el uso de personajes que pudieran generar asociación afectiva de los infantes con los productos.

RENOVAMOS NUESTRA IMAGEN

Con un diseño más amigable y lenguaje ciudadano, el IEEM fortalece la transparencia y se acerca a la ciudadanía.

visítanos!!

Consulta:

- Menús más sencillos.
- Estadística Electoral y más.
- Minisitios.
- Sala de prensa.

IEEM Oficial

IEEM_MX

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 025 (En paquete)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México en vigor y su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos por la modalidad a Precio Unitario, para la adjudicación de las siguientes obras:

No. de licitación/tipo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura de proposiciones	
44709001-041-24	\$6,601.00	30 de noviembre de 2024	02 de diciembre de 2024	03 de diciembre de 2024 10:00 horas	09 de diciembre de 2024 17:00 horas	
Nacional Precio Unitario						
Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de las obras		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Fallo	Capital contable
30207	Sustitución de barda perimetral y plaza cívica, en la Escuela Primaria "Profesor Heriberto Enriquez", ubicada en Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec, México (124319-317); Construcción de 5 aulas y rehabilitación general, en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Núm. 035, ubicado en Xico, Municipio de Valle de Chalco, México (124320-036)		18 de diciembre de 2024	13 días naturales	12 de diciembre de 2024 11:00 horas	\$2,389,000.00

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 30 de noviembre de 2024 para consulta, registro y venta de bases en las oficinas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, Tel. 7222 36 05 90 Ext. 2242. La forma de pago es a través del formato único de pago emitido por la convocante, debiendo hacer del conocimiento a esta Dependencia por lo menos un día antes de la visita a obra, una vez cumplida esta fecha no se acepta ninguna inscripción.

Requisitos que deben cumplir los interesados (original y copia):

- Inscribirse en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, en horas hábiles, en donde entregarán la documentación que a continuación se indica, en su caso, el contratista otorgará las facilidades necesarias para verificar la autenticidad de su documentación:
- Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa.
- Relación de los contratos de obras en vigor, que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, consignando el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes, así como también el nombre y teléfono de la persona o entidad que pueda dar referencias de lo manifestado.
- Documentos que comprueben el capital contable requerido:
 - Manifestación escrita de capacidad de contratación para el año 2024.
 - Para acreditar el capital contable requerido deberán presentar la última declaración fiscal o los estados financieros dictaminados por contador público externo a la empresa.
 - Oficio de no adeudo a obligaciones fiscales.
- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia del acta de nacimiento, cuando se trate de personas físicas.
- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y su experiencia en obras similares (edificación) a la de esta convocatoria, misma que deberá acreditar con copias de contratos y actas de entrega recepción de obra.
- Las obras objeto de esta licitación se realizarán con recursos estatales autorizados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio (s): 20704000L-APAD-FAM-0096/24 y 20704000L-APAD-FAM-0097/24, ambos de fecha 08 de abril de 2024.

La visita al lugar de la obra es obligatoria y se realizará en las instalaciones de cada plantel de acuerdo a lo siguiente:

Plantel	Localidad / Municipio	Horario de la visita
Escuela Primaria "Profesor Heriberto Enriquez"	Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec, México	12:00 horas
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Núm. 035	Xico, Municipio de Valle de Chalco, México	12:00 horas

- Junta de aclaraciones, apertura de propuestas y acto de fallo tendrán lugar en la sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicada en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, serán presididos por el Titular de la Unidad Administrativa correspondiente. A los contratistas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionará la documentación de la licitación dentro de la fecha límite de la inscripción, previo pago de su importe mediante formato universal de pago que les proporcionará el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.
- En la fecha de apertura, el contratista deberá integrar dentro de la propuesta económica cheque certificado por Institución Bancaria o cheque de caja por el 10% del importe total de la propuesta para asegurar la seriedad de la misma, a nombre del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.
- El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa proporcionará un anticipo del 20% para la adquisición de materiales de construcción y 10% para inicio de obra. La adjudicación se sujetará a los criterios que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
- Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

Con base en lo establecido por el artículo 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, cumpla con las bases de licitación y resulte idónea para asegurar mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la obra.

Se declarará desierta la licitación si las posturas no cumplen con lo establecido en el inciso anterior.

Los interesados que adquieran las bases no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria. Los complementos de las bases (PLANOS) estarán disponibles en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, al mismo tiempo deberán presentar original y copia de los requisitos arriba señalados.

Toluca, Estado de México, a 27 de noviembre de 2024

ATENTAMENTE

LIC. HERNANDO PENICHE MONTFORT
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
(RÚBRICA)